Asunción, 07 de mayo de 2021.-

ID N° 398.093
LPN N° 01/2021 "Adquisición de infraestructura tecnológica para la DNVS"

DICTAMEN MSPyBS/DNVS/SUBUOC54 N° 006/2021.

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Sub Unidad Operativa N° 49 – Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente de la DOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimiento a la Ley N° 2051/03, emite el Dictamen de la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales, en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP N°1890 de fecha 7 de mayo de 2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad, se procede a realizar la confección del precio de referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "Adquisición de infraestructura tecnológica para la DNVS", ID N° 398.093, Rubro 540 – Adquisiciones de equipos de oficina y computación.-

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza un solo parámetro que es el previsto en el numeral 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, atendiendo la siguiente justificación:

Parámetro utilizado:

Que, *el Dpto. de Informática dependiente de la Dirección Administrativa de la DNVS,* a través del MEMORANDUM N° 07/2021 de fecha 15/04/2021, remite las Especificaciones Técnicas y los precios referenciales de potenciales oferentes, los cuales fueron remitidos vía correo electrónico, este pedido se solicita por la naturaleza del servicio atendiendo que las especificaciones técnicas se encuentran establecidas de acuerdo a al proyecto de reingeniería de la infraestructura tecnológica

A la fecha de la culminación del estudio de mercado se ha recepcionado respuesta a lo solicitado de las siguientes empresas:

1. La empresa BVS Technology Solutions, remitió su presupuesto vía correo electrónico en fecha 05 de abril 2021.
2. La empresa TECHNOMA, remitió su presupuesto vía correo electrónico en fecha 25 de marzo de 2021.
3. La empresa EXCELSIS, remitió su presupuesto vía correo electrónico el 19 de marzo de 2021.

De acuerdo al análisis de los presupuestos obtenidos se ha optado por el precio promedio para la elaboración de los Precios Referenciales, en atención al cuadro que se adjunta.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así las Convocantes. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Se adjunta a la presente copias de las fuentes utilizadas para el efecto.

ES MI DICTAMEN.

Lic. Claudia Ojeda.
Responsable de la SUB-UOC N° 49
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DPTO. DE SUOC - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Analisis de Precios

ITEM	Bienes a adquirir	TECHNOMA	BVS TECNHOLOGY SOLUTIONS	EXCELSIS	TOTAL	PROMEDIO
1	RACKS INTELIGENTES	260.263.500	255.999.500	255.999.500	772.262.500	257.420.833
2	SISTEMA DE COMPUTO HIPERCONVERGENTE PARA VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES	1.770.622.699	1.749.000.000	1.755.999.500	5.275.622.199	1.758.540.733
3	EQUIPOS DE SEGURIDAD (NEXT GENERATION FIREWALL)	207.021.400	200.000.000	201.999.500	609.020.900	203.006.967
4	EQUIPOS DE RED (SWITCHES ToR)	253.365.142	250.000.000	274.999.500	778.364.642	259.454.881

Lic. Claudia Ojeda
Jefa de Dpto. de SUOC
Dirección Administrativa - DNVS

MEMORÁNDUM N°: 07/2021

A: **M.G. Lic. Gabriela Foth Ferreira, Directora Administrativa.**
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

De: **Ing. Marcos León, Jefe del Departamento Informática.**
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Ing. Marcos León Coronel
Jefe del Dpto. de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Fecha: **15/04/2021**

Ref: **Solicitud de Infraestructura Informática.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. A fin de solicitar su aprobación para la realización del proceso licitatorio referente al proyecto de reingeniería de la infraestructura tecnológica, que se sustenta principalmente en las recomendaciones realizadas por la OPS en el *"Plan Integral de desarrollo de tecnología para la DNVS"*, tendientes a la certificación de la DNVS como Autoridad Regulatoria de Referencia otorgada por la Organización Panamericana de la Salud.

Es importante mencionar que el MSP y BS ha concretado un *ACUERDO ESPECIFICO DE COOPERACION PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INFORMÁTICO INTEGRADO DE GESTION DE REGISTROS SANITARIOS Y ESTABLECIMIENTOS REGULADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DINAVISA*, que tiene como objetivo la digitalización de los procesos para la obtención del Registro Sanitario y habilitación de establecimientos regulados por la Ley 1119/97, hecho sumamente importante para la modernización, transparencia y eficiencia de nuestros procesos.

La implementación de trámites de manera electrónica permitirá a la DNVS ofrecer: a) Mejor servicio al usuario y ciudadano, simplificando y facilitando su vinculación con la Autoridad Sanitaria mediante la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs), a fin de reducir los tiempos y costos involucrados en los trámites administrativos. b) Mejor gestión pública, perfeccionando la calidad de los procedimientos y sistemas de información, con el objetivo de lograr una administración pública eficaz y transparente. c) Reducción de costos, utilizando todas las potencialidades de las TICs para simplificar los procedimientos internos de la DNVS y de interacción entre esta y el usuario. d) Mayor Transparencia, facilitando el acceso de los habitantes y ciudadanos a la información pública mediante su página web institucional. Asimismo, la implementación de los trámites de forma electrónica facilita el acercamiento de la administración pública a los usuarios, ya que permite la operación desde sus propios establecimientos, reduciendo así las necesidades de traslados y tiempos de esperas, así como la limitación que representan los horarios de funcionamiento administrativo.

Así mismo es importante traer a colación que mediante Ley N° 6524/2020 Que declara Estado emergencia en todo el territorio de la Republica del Paraguay ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID-19 o Coronavirus y se establecen medidas administrativas, fiscales y financieras; y de conformidad al Artículo 2° autoriza al Poder Ejecutivo a implementar medidas excepcionales para fortalecer el sistema de salud entre otros.

En ese mismo sentido, el Decreto N° 3442/2020, dispone la implementación de acciones preventivas ante el riesgo de expansión del Coronavirus (COVID-19) al territorio nacional, conforme al Plan Nacional de Respuesta a Virus Respiratorios 2020, aprobado por resolución del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, por lo que corresponde a las dependencias públicas impulsar la implementación y mejorar los procesos para poder realizarlos de forma digital y remota.

En ese sentido, se ha realizado el relevamiento y la sistematización de las necesidades tecnológicas requeridas para la actualización tecnológica, que comprende de unos Smart Data Center ubicado en el edificio de la DNVS, así como la seguridad, cómputo, almacenamiento y comunicaciones que brindan el soporte actualmente a las aplicaciones de la DNVS. Dicho relevamiento fue elaborado en base a una infraestructura tolerante a fallos, que cuenta con: servidores, equipos de comunicación, almacenamiento distribuido, almacenamiento compartido, equipos de seguridad avanzados, software de virtualización y administración centralizada de toda la arquitectura a ser adquirida, el cual también contempla la adquisición de hardware y software asociados.

Así mismo es importante mencionar que actualmente se encuentra en proceso de ejecución la cooperación realizada por *IESC (International Executive Service Corps),* acordada a través de la Carta de Colaboración (CdC) firmada entre el MSP y BS y la IESC en el marco de del Programa T-FAST financiado por el USDA en Paraguay.

Esta cooperación consiste en proveer a la DNVS de una solución de computo, basada en una plataforma de escritorios virtuales en busca de la provisión de una solución de virtualización de aplicaciones y escritorios, con infraestructura informática para la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

Para complementar las cooperaciones recibidas, corresponde a la DNVS llevar adelante la implementación de un proyecto de reingeniería de la infraestructura tecnológica y en ese sentido el departamento de informática ha solicitado los precios referenciales a diferentes Empresas, en base a lo necesitado y teniendo en cuenta la dependencia tecnológica que deriva de dicha Cooperación.

Se adjuntan copias de los siguientes documentos.

- Plan Integral de desarrollo de tecnología para la DNVS
- Acuerdo Específico de Cooperación para el desarrollo del sistema Informático,
- Carta de colaboración entre IESC y el MSPyBS
- Correo de Aprobación de Proyecto de Cooperación de Solución de Computo
- Publicación en el diario del llamado de la IESC,
- Especificaciones técnicas requeridas para la DNVS
- Presupuestos de las Empresas Excelsis, Technoma y BVS Tecnology Solutions

Atentamente.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
DIRECCION ADMINISTRATIVA
MESA DE ENTRADA Nº SIMESE Nº
Fecha: 20/04/2021 Hora: 09:23
Firma:
Aclaración:

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Soc
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
Dirección Administrativa
DERIVAR A:
Dirección General
Asesoría Jurídica
Dirección de Inspección y Vigilancia
Dirección de Control de Calidad
Dirección de Evaluación y Registro Sanitario
Dpto. de Transporte
Dpto. de Presupuesto
Dpto. de Suministros
Dpto. de Patrimonio
Dpto. de Informática
Dpto. de Servicios Generales
Dpto. de Ingresos
Dpto. de SUS UOC
Dpto. de Recursos Humanos
Dpto. de Control y Rend. Administrativa
Fecha: Hora:
Obs.: Remitir a Dirección
Firma:

Asunción, 05 de abril del 2021

Señores

Dinavisa

Atención: Marcos Leon

Ref.: Hiperconvergencia y seguridad

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes con la finalidad de hacerles llegar la propuesta técnico – económica que satisface las necesidades oportunamente planteadas respecto al proyecto de Hiperconvergencia y Seguridad.

En **BVS Technology Solutions** contamos con un equipo altamente calificado, certificado y con experiencia en las soluciones ofertadas.

Agradecemos la oportunidad brindada para presentar esta propuesta y quedamos a vuestra disposición para cualquier consulta.

Aprovechamos la oportunidad para saludarlos antentamente,

Propuesta Comercial

Proyecto Hiperconvergencia y Seguridad

Dirección Nacional
de Vigilancia Sanitaria

Elaborado por:
Carlos A. Gallardo B.
Carlos.gallardo@bvstv.com
+595981430039
BVS Technology Solutions
Versión 1.0

ÍNDICE

1. La compañía

2. Alcance técnico de la propuesta

3. Oferta económica

4. Condiciones comerciales

1. La compañía

- Más de 16 años de experiencia en el desarrollo de servicios y proyectos de integración tecnológica.
- Líderes en el mercado de soluciones Media.
- Integrador referente de soluciones de networking y IT.
- Constante reinversión
- Experiencia en grandes proyectos brindando soluciones de punta a punta.
- Sólida base de clientes.
- Más de 50MM de venta anual.
- Fuertes alianzas con partners y marcas líderes.
- Posicionamiento como socios tecnológicos.
- Más de180 empleados.
- Innovadores y orientados al negocio.

1.1. Alianzas y Partnerships

Integramos soluciones de los líderes tecnológicos de la industria, aportando valor agregado de acuerdo a sus necesidades y requerimientos. Tenemos alianzas con más de 70 marcas, entre las que podemos destacar:

1.2. Cisco Gold Certified Partner

Dentro del ecosistema de alianzas, en BVS Technology Solutions nos destacamos por nuestro nivel de certificaciones, especializaciones y autorizaciones a comercializar, implementar y mantener las soluciones de Cisco. El trabajo constante en estos tres aspectos a lo largo de años ha redundado en el reconocimiento como partner certificado categoría Gold para la marca, en la habilitación para ofrecer los nuevos modelos de comercialización y en la participación en programas especiales de consultoría y gestión del ciclo de vida de su tecnología.

Especializaciones reconocidas:

- Advanced Data Center Architecture Specialization
- Advanced Customer Experiece Specialization
- Advanced Enterprise Networking Achitecture Specialization
- Advanced Collaboration Architecture Specialization
- Advanced Security Architecture Specialization
- Advanced SP Architecture Specialization
- Express Specialization

1.3. Dell EMC Gold Partner

Además, fuimos reconocidos por Dell EMC, con su categoría Gold Partner, por el nivel de conocimiento y profesionalismo puesto en la oferta e implementación de sus diversas líneas de equipamientos, como, por ejemplo:

- Storage Services - Isilon Deployment
- Converged Infrastructure
- Server
- Networking
- Dell EMC Deployment Services
- Client solutions: notebooks, desktops

1.4. Representación exclusiva en Argentina

Una diversidad de líderes en sus segmentos tecnológicos nos ha confiado la venta, puesta en marcha y soporte de sus soluciones en forma exclusiva. Podemos destacar, entre ellas, a las siguientes:

- Primestream
- ARRI
- Mediakind
- Carl zeiss
- Harmonic
- Dedolight
- Actus
- Evertz
- KinoFlo
- Chyron
- Angenieux
- Hitachi
- Lupo
- Aviwest

2. Oferta Económica

Item	Detalle	Cant.	Unitario	Total
1	Racks Inteligentes	2	250.000.000	500.000.000
2	SISTEMA DE CÓMPUTO HIPERCONVERGENTE PARA VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES	1	1.749.000.000	1.749.000.000
3	EQUIPOS DE SEGURIDAD (NEXT GENERATION FIREWALL)	1	200.000.000	200.000.000
4	EQUIPOS DE RED (SWITCHES ToR)	2	250.000.000	500.000.000
			TOTAL FINAL IVA INCLUIDO	**2.9.000.000**

Condiciones particulares			
Moneda:	**Los valores se encuentran expresados en Guaraníes, IVA incluído**		
Forma de Pago:	**50% Anticipado, 50% Contra entrega de la mercadería**	Validez de la Oferta:	**15 días**
Plazo de Pago de Servicios:	**50% Anticipado, 50% Contra finalización del servicio/contrato**		
Lugar de entrega:	A convenir		
Razón Social - Orden de Compra:	**BVS Technology S.A.**	RUC:	**80096442-0**

Condiciones Comerciales

4.1. Oferta: La Oferta tiene una duración de 15 días corridos a contar a partir de la fecha de su emisión por parte de BVS. Sin perjuicio de ello, la Oferta podrá ser revocada por BVS sin expresión de causa mientras la misma no haya sido aceptada por el CLIENTE y comunicada fehacientemente dicha aceptación a BVS sin que ello genere responsabilidad alguna de BVS. El CLIENTE deberá comunicar a BVS la aceptación de la Oferta por medio escrito (orden de compra), suscribiendo el apartado específico de la "Aceptación de la Oferta" y el resto de las hojas que integran la Oferta, remitiendo la misma a BVS. Cualquier modificación a los términos de la Oferta por parte del Cliente no implicará aceptación de la Oferta.

Si con posterioridad a la fecha de emisión de la presente propuesta comercial hubiere un incremento de los impuestos, tasas, derechos de exportación y/o importación y/o cualquier otro tributo, ya sea de orden nacional, departamental y municipal y/o se sancionasen nuevos impuestos que graven la operación comercial, estos incrementos y/o nuevos impuestos deberán ser trasladados al precio de la presente oferta.

4.2. Precio y Facturación:

4.2.1. El o los Precios indicados en la Oferta deberán ser abonados en el domicilio de BVS o en el lugar que BVS indique previamente por escrito.

4.2.2. La facturación de los servicios será por avance de obra, acordando las fechas y el procedimiento de aprobación de los avances de obra con el cliente durante la reunión de kick-off del proyecto, en el caso que no este acordado en la presenta propuesta.

4.2.3. Las facturas se emitirán en dólares estadounidenses. El pago de las mismas podrá ser realizado en dicha moneda (U$S) o en Guaranies según el tipo de cambio **billete** Banco Central del Paraguay vendedor, vigente al día de acreditación de los fondos en la cuenta de nuestra empresa o al tipo de cambio oficial vigente para acceder al mercado de cambios para la importación de bienes por parte de BVS TV S.A en la fecha de acreditación de los fondos, a opción exclusiva de ésta última.

4.2.4. Si existiere una variación entre el tipo de cambio utilizado por el cliente para emitir el pago y el tipo de cambio vigente a la fecha de acreditación de los fondos

BVS podrá requerir el cobro de cualquier diferencia de cambio que pudiera originarse, mediante la emisión de Notas de Debito la cual será abonada por el CLIENTE dentro de los 7 (siete) días corridos de recibida la misma pudiendo requerir nuevas Notas de Debito por diferencia de cambio en este lapso de tiempo. De la misma manera el CLIENTE podrá requerir Notas de Credito si la variación en el tipo de cambio fuera a su favor.

4.2.5. El o los Precios indicados en la Oferta incluyen IVA.

4.3 Anticipos:

4.3.1 Salvo que la Oferta disponga lo contrario, el CLIENTE deberá abonar el 50 (cincuenta) por ciento (%) del precio de la Oferta, dentro de los 5 días corridos de emitida la factura y el 50 % restante contra la entrega de la mercadería.

4.3.2 Salvo disposición en contrario en la Oferta, el CLIENTE deberá abonar el 50 (cincuenta) por ciento (%) del precio de la Oferta de servicios al comienzo de las tareas, dentro de los 5 días corridos de emitida la factura y el 50 % restante contra el acta de aceptacion.

4.3.3. BVS no se responsabilizara por las demoras ocasionadas por parte del cliente y/o causas de fuerza mayor. En caso que no esten dadas la condiciones para poder llevar a cabo la implementación/ Servicios Profesionales/ Bcare, BVS contemplara una demora de 30 días corridos respecto de los plazos previstos originalmente y/o de los Hitos definidos en el avance de obra; pasado ese lapso de tiempo BVS procederá a facturar y el cliente se comprometerá a abonar la totalidad de los productos y servicios de manera inmediata al vencimiento de los plazos previstos originariamente, no debiendo para ello aguardar la finalización del contrato.

En caso que las demoras ocasionadas por los supuestos mencionados en este punto superen los 6 (seis) meses, BVS tendrá la facultad de revisar la propuesta original y hacer los ajustes en el precio de venta necesarios al momento de hacer efectivo el servicio.

4.4. Demoras: En el supuesto de demora en la entrega y/o recepción del Equipamiento por caso fortuito o fuerza mayor serán de aplicación los artículos del Código Civil Paraguayo.

Tampoco será BVS TV responsable en caso de demoras no imputables a BVS TV, y debidamente acreditadas, en la entrega del Equipamiento en los plazos pactados, originadas en causas que no le fueren imputables, incluyendo pero no limitándose a retrasos atribuibles al fabricante, las huelgas, problemas derivados de catástrofes naturales, enfermedades tales como coronavirus, suspensiones no imputables a BVS TV en la generación de combustibles, energía eléctrica o abastecimiento de agua por períodos prolongados, cortes prolongados de rutas o caminos que impidan la libre circulación o en general cualquier circunstancia que no pudiera haberse razonablemente previsto o que prevista no hubiera podido evitarse y/o cualquier demora relacionada con cualquier tipo de licencia de importación o cualquier otra medida restrictiva que afecte a las importaciones, o instrucción o límite formal o informal impuesto por las autoridades nacionales y/o cualquier otra autoridad competente.

4.5. Incumplimiento: La falta de pago del Precio de la Oferta facultará a BVS a resolver el contrato. El vencimiento se produce de manera automática y de pleno derecho sin necesidad de intimación alguna. A partir de la fecha de vencimiento, se aplicará sobre el saldo deudor un interés mensual por pago fuera de término de acuerdo a la tasa activa del Banco Central del Paraguay vigente para operaciones de redescuento a 30 (treinta) días, además de un interés punitorio del 3% mensual.
Los eventuales anticipos que hubieran sido abonados serán considerados pagos a cuenta de la indemnización por la resolución contractual.

4.6. Entrega de la mercadería:
4.6.1. El CLIENTE recibirá la mercadería en su domicilio dentro del Gran Asunción sin costo adicional en los tiempos establecidos por la Logistica de BVS. En caso de requerir entregas inmediatas la mercaderia podrá ser retirada por el domicilio de BVS cuyos gastos quedaran a cargo del CLIENTE como asi también los envíos fuera del Gran Asunción.
La mercaderia que salga del deposito de BVS quedara bajo exclusiva responsabilidad del CLIENTE.

4.6.2. La mercadería objeto de la Carta Oferta debe ser importada por BVS, y sujeta a autorizaciones gubernamentales, tanto para el trámite de la importación, el pago del precio por medio de las entidades financieras y acceso al mercado único de cambios y autorizaciones gubernamentales de seguridad eléctrica (certificados de seguridad electrónica). Por dicha razón, BVS no será responsable

por las demoras en las que incurra la autoridad gubernamental en otorgar las autorizaciones respectivas para realizar la operación aduanera de importación y/o su pago y/o en extender los certificados de seguridad electrónica y/o cualquier otro requisito exigido por la autoridad gubernamental.

4.6.3.- BVS no será responsable por demoras imputables al despacho de la mercadería por parte del fabricante y/o su distribuidor o Agente y/o exportador.

4.7. Garantías: Se mantienen las garantías fijas por ley para el fabricante y/o importador. Respecto de los productos comprados con servicio del fabricante (ejemplo: SmartNet, SLA) que tienen 1 año de garantía a contar a partir de la fecha de entrega en USA salvo que la oferta diga lo contrario.

4.8. Casos de éxito: BVS se reserva los derechos de nombrar y/o publicar este proyecto como caso de éxito por cualquier medio de comunicación (Presentaciones Institucionales, Web, grafica, online, etc).

4.9. Confidencialidad: Esta Oferta, sus términos y toda información a la que el CLIENTE tenga acceso con motivo de, o en ocasión de la misma, será considerada información confidencial, y requerirá a sus empleados, contratistas y asesores que también cumplan con dicha obligación de confidencialidad, excepto que BVS la autorice expresamente a revelar le mentada información a terceros. La información confidencial no podrá ser trasmitida a terceras empresas o personas, especialmente a empresas que compitan con BVS. o tengan actividad similar a la de BVS.

4.10. Servicios:

4.10.1. Si la Oferta consistiese en servicios técnicos, estos se limitarán a los servicios expresamente mencionados en la Oferta y no a otros no contemplados (aún cuando pudieran entenderse comprendidos implícita o análogamente). Todo servicio no expresamente contratado será considerado "servicio adicional" que deberá ser presupuestado y facturado por BVS al CLIENTE.

4.10.2. Si la prestación del servicio implica la utilización de licencias de terceros, estás deberán ser contratadas por el CLIENTE (salvo disposición en contrario en la Oferta).

4.10.3. Si para la prestación de tales servicios fuere necesario la participación de terceros (ya sea en la prestación de servicios, recursos, plataformas, etc.) no vinculados a BVS o la colaboración del propio CLIENTE (suministro de elementos técnicos, licencias de terceros, etc.), BVS no será responsable por la falta de tales terceros o el propio CLIENTE. Tampoco serán considerados trabajadores dependientes de BVS.-

4.11. Cesión: la presente Oferta es dirigida especialmente al CLIENTE. Ni la Oferta ni el eventual contrato podrán ser cedidos por el CLIENTE sin la expresa y previa conformidad de BVS. De igual manera BVS no podrá ceder esta Oferta ni cualquiera de los derechos y obligaciones que en el futuro se generen con motivo de esta Oferta, sin previo consentimiento del CLIENTE.

4.12. Acuerdo Completo: Esta Oferta una vez aceptada contendrá el acuerdo completo entre BVS y el CLIENTE con respecto a su objeto, y deja sin efecto cualquier acuerdo u entendimiento previo entre las mismas. Cualquier modificación a esta Oferta deberá realizarse por escrito y deberá ser suscripta por BVS y el CLIENTE.

4.13. Notificaciones: Todas las notificaciones bajo esta Oferta y eventual contrato deberán cursarse por escrito en los domicilios del CLIENTE o BVS donde serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones que se cursen entre ellas.

4.14. Legislación Aplicable y Jurisdicción: Esta Oferta, su validez, su interpretación y aplicación se regirán por las leyes de la República del Paraguay. BVS y el CLIENTE se someten en forma expresa a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, renunciando a cualquier otra jurisdicción que pudiera resultar aplicable.

4.15. Rescisión de Contrato: Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuera posible o conveniente ejecutar total o parcialmente este contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo, convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.

Los eventuales anticipos que hubieran sido abonados por parte del CLIENTE serán reintegrados en la misma cantidad de GUARANIES que BVS haya recibido oportunamente.

Zimbra: **subuoc.dnvs@mspbs.gov.py**

Solicitud de precio referencial de Infraestructura tecnológica para la DNVS

De : Marcos Leon <marcos.leon@mspbs.gov.py> vie, 19 de mar de 2021 14:34

Asunto : Solicitud de precio referencial de Infraestructura tecnológica para la DNVS

2 ficheros adjuntos

Para : carlos gallardo <carlos.gallardo@bvstv.com>

Para o CC : Edgar Gabino Molinas Mereles <presupuesto.senasa@mspbs.gov.py>, Claudia Maria Ojeda <subuoc.dnvs@mspbs.gov.py>, WALDIR TORRES <waldir.torres@mspbs.gov.py>

Buenas Tardes BVS

Por este medio solicito un precio comercial referencial de las especificaciones técnica de los productos necesitados (adjunto al correo), para así poder realizar un llamado, todo lo solicitado es teniendo en cuenta la dependencia tecnológica de la Direcciona Nacional de Vigilancia Sanitaria
Esperamos una respuesta a lo solicitado en la brevedad posible.
Desde ya muchas Gracias.

Saludos Cordiales.
--

Departamento de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
Tel.: +595 21 453 666 - int 207.
Iturbe 883 entre M. Domínguez y Fulgencio R. Moreno. Asunción – Paraguay
http://www.mspbs.gov.py/dnvs

Te toma 5 segundos imprimir este e-mail, pero el árbol que servirá para hacer el papel, tardará 7 años en crecer. No imprimas este mensaje si no es necesario.

IMPORTANTE: Este mensaje es de uso exclusivo de la persona o la entidad a quien está dirigida y puede contener material de uso reservado, privilegiado y/o confidencial. La información transmitida es responsabilidad exclusiva y personal de su remitente y no representa necesariamente la posición, postura o voluntad del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Si Usted recibió este mensaje por error, avise inmediatamente al remitente, respondiendo el e-mail y proceda a borrarlo sin usar, copiar o divulgar la información contenida en el mismo. Agradecemos su cooperación.

pie de pagina correo.jpg
23 KB

DINAVISA Solicitud de Presupuesto Infraestructura.pdf
860 KB

TECHNOMA
Conocimiento, experiencia y vida.

+595 (021) 728 - 9615
ventas@technoma.com.py
technoma.com.py

Calle 4 c/ Eduardo Schaerer N° 150
Edif. Rosa T | 4to Piso | Complejo Barrail.
Asunción, Paraguay

Presupuesto Nº TECH0561
Asunción, 25 de marzo de 2021

Señores
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
Presente

De nuestra mayor consideración:
De acuerdo a sus requerimientos, nos es grato hacerles llegar nuestra cotización referencial correspondiente a la provisión de equipamiento y servicios para la reingeniería y modernización de la infraestructura del Datacenter.

Oferta económica

1. Racks Inteligentes

	Micro Data Center			
Item	**Descripción**	**Cant.**	**Unit.**	**Sub Total**
1	Micro Data Center de 42U, con servicios de montaje y puesta en marcha incluidos.	**2**	260.263.500	520.527.000
	Guaraníes IVA Incluido			**520.527.000**

2. Sistema de cómputo basado en Hiperconvergencia

Cluster de Hiperconvergencia con 3 nodos

	Hiperconvergencia con Soporte 3 años			
Item	**Descripción**	**Cant.**	**Unit.**	**Sub Total**
1	Sistema de cómputo hiperconvergente con 3 nodos, con servicios de instalación, configuración y soporte por 3 años incluidos.	**1**	1.770.622.699	1.770.622.699
	Guaraníes IVA Incluido			**1.770.622.699**

3. Firewall

Next Generation Firewall

	NG Firewall con 3 años de soporte			
Item	**Descripción**	**Cant.**	**Unit.**	**Sub Total**
1	Next Generation Firewall con Soporte 24x7x4 por años, y servicios de instalación, configuración y soporte por 3 años incluidos	**1**	207.021.400	207.021.400
	Guaraníes IVA Incluido			**207.021.400**

+595 (021) 728 - 9615
ventas@technoma.com.py
technoma.com.py

Calle 4 c/ Eduardo Schaerer N° 150
Edif. Rosa T | 4to Piso | Complejo Barrail.
Asunción, Paraguay

4. **Switch ToR**

Switch de 24 interfaces 10/25GE SFP+ para Servidores

	Switch ToR			
Item	**Descripción**	**Cant.**	**Unit.**	**Sub Total**
1	Switch ToR para Servidores de 24 puertos 1/10, con servicios de instalación, configuración y soporte por 3 años incluidos.	**2**	253.365.142	506.730.284
	Guaraníes IVA Incluido			**506.730.284**

5. **Total Proyecto:**

Guaraníes IVA INCLUIDO	**3.004.901.383**

Sin otro particular, agradeciendo desde ya su preferencia, los saludamos muy atentamente

Andrés Martínez
TECHNOMA SACI

+595 (021) 728 - 9615
ventas@technoma.com.py
technoma.com.py

Calle 4 c/ Eduardo Schaerer N° 150
Edif. Rosa T | 4to Piso | Complejo Barrail,
Asunción, Paraguay

Condiciones específicas

Plazos de entrega:

- **Licencias: 15 días hábiles.**
- **Equipos: 60 días hábiles.**
- **Microdatacenter: 180 días.**

* Technoma S.A.C.I. aclara que hará todo lo posible para cumplir con los tiempos de entrega. Sin embargo, por la situación de cuarentena mundial debido al COVID-19, y su impacto general en el mercado, estos plazos podrían verse afectados.

Forma de Pago: a convenir.

Impuestos: Incluye I.V.A.

Vigencia del presupuesto: 15 días.

Zimbra: **marcos.leon@mspbs.gov.py**

Re: [Licitaciones] Solicitud de precio referencial de Infraestructura tecnológica para la DNVS

De : Andrés Martínez <andresmartinez@technoma.com.py> jue, 25 de mar de 2021 09:06

3 ficheros adjuntos

Asunto : Re: [Licitaciones] Solicitud de precio referencial de Infraestructura tecnológica para la DNVS

Para : Marcos Leon <marcos.leon@mspbs.gov.py>

Para o CC : Licitaciones Technoma <licitaciones@technoma.com.py>, Gabriela Foth <gabriela.foth@mspbs.gov.py>, Claudia Maria Ojeda <subuoc.dnvs@mspbs.gov.py>, WALDIR TORRES <waldir.torres@mspbs.gov.py>

Estimados, buen día,

Por favor encuentren adjunto el presupuesto acorde a sus requerimientos.

Quedamos a disposición ante cualquier duda.

Saludos cordiales,

Andrés Martínez
Sales Engineer

Cel.: (+595 994) 138552
Telefax: (+595) 021 7289615
Calle 4 c/ Eduardo Schaerer Nro 150
Edificio Rosa T 4to. Piso – Complejo Barrail
Asunción, Paraguay.
Twitter: @Technomapy
Facebook: Technoma SACI
technoma.com.py

El vie, 19 mar 2021 a las 14:31, Marcos Leon (<marcos.leon@mspbs.gov.py>) escribió:

> Buenas Tardes Technoma.
>
> Por este medio solicito un precio comercial referencial de las especificaciones técnica de los productos necesitados (adjunto al correo), para así poder realizar un llamado, todo lo solicitado es teniendo en cuenta la dependencia tecnológica de la Direcciona Nacional de Vigilancia Sanitaria
> Esperamos una respuesta a lo solicitado en la brevedad posible.
> Desde ya muchas Gracias.
>
> Saludos Cordiales.
>
> --
>
> "Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"
>
> Departamento de Informática
> Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
> Tel.: +595 21 453 666 - int 207.
> Iturbe 883 entre M. Domínguez y Fulgencio R. Moreno. Asunción – Paraguay

http://www.mspbs.gov.py/dnvs

Te toma 5 segundos imprimir este e-mail, pero el árbol que servirá para hacer el papel, tardará 7 años en crecer. No imprimas este mensaje si no es necesario.

IMPORTANTE: Este mensaje es de uso exclusivo de la persona o la entidad a quien est&aacute dirigida y puede contener material de uso reservado, privilegiado y/o confidencial. La información transmitida es responsabilidad exclusiva y personal de su remitente y no representa necesariamente la posición, postura o voluntad del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Si Usted recibi&oacute este mensaje por error, avise inmediatamente al remitente, respondiendo el e-mail y proceda a borrarlo sin usar, copiar o divulgar la información contenida en el mismo. Agradecemos su cooperación.

TECH0561.pdf
207 KB

De : Marcos Leon <marcos.leon@mspbs.gov.py> vie, 19 de mar de 2021 14:31

Asunto : Solicitud de precio referencial de Infraestructura tecnológica para la DNVS

2 ficheros adjuntos

Para : licitaciones@technoma.com.py

Para o CC : Gabriela Foth <gabriela.foth@mspbs.gov.py>, Claudia Maria Ojeda <subuoc.dnvs@mspbs.gov.py>, WALDIR TORRES <waldir.torres@mspbs.gov.py>

Buenas Tardes Technoma.

Por este medio solicito un precio comercial referencial de las especificaciones técnica de los productos necesitados (adjunto al correo), para así poder realizar un llamado, todo lo solicitado es teniendo en cuenta la dependencia tecnológica de la Direcciona Nacional de Vigilancia Sanitaria
Esperamos una respuesta a lo solicitado en la brevedad posible.
Desde ya muchas Gracias.

Saludos Cordiales.

--

Departamento de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
Tel.: +595 21 453 666 - int 207.
Iturbe 883 entre M. Domínguez y Fulgencio R. Moreno. Asunción – Paraguay
http://www.mspbs.gov.py/dnvs

Te toma 5 segundos imprimir este e-mail, pero el árbol que servirá para hacer el papel, tardará 7 años en crecer. No imprimas este mensaje si no es necesario.

---

pie de pagina correo.jpg
23 KB

DINAVISA Solicitud de Presupuesto Infraestructura.pdf
860 KB

EXCELSIS

Asunción,19 de marzo de 2021.

Señores
DINAVISA
Presente

Ref.: Presupuesto de infraestructura"

Nos complace dirigirnos a usted para presentarle esta propuesta con precios referenciales para el proyecto de Infraestructura.

Item	Detalle	Cantidad	Unitario	Total
1	Micro Data Center 42U (600mmx1200mm) incluye UPS y sistema de refrigeración. Incluye servicios de montaje y puesta en marcha.	2	255.999.500	511.999.000
2	Sistema de cómputo hiperconvergente con 3 nodos. Incluye: 2 nodos con procesadores Intel Xeon 4214R (2.4 GHz, 12 cores, Cascade Lake Refresh) y 1 nodo con procesador Intel Xeon 4214R (2.4 GHz, 12 cores, Cascade Lake Refresh). Incluye 6 Licencias Microsoft Windows Server Standard y 100 CAL de acceso de usuario. Incluye servicios de instalación, configuración y soporte por 3 años.	1	1.755.999.500	1.755.999.500
3	Next Generation Firewall con protección IPS, anti-malware, URL Filtering, y amenazas de día cero, con 3 años de suscripciones. Soporte 24x7x4, 3Y. Incluye servicios de instalación, configuración y soporte por 3 años.	1	201.999.500	201.999.500
4	Switch ToR para Servidores con 24 interfaces 1/10/25G y 6 x 40/100GE. Soporte 24x7x4 3Y; 6 x Cable Twinax 10G SFP+ 3 metros; 4 x módulos SFP+ 10G SR. Incluye servicios de instalación, configuración y soporte por 3 años.	2	274.999.500	549.999.000
Total Guaraníes IVA Incluido				**3.019.997.000**

Quedando a su disposición para cualquier duda o consulta, le saludamos muy cordialmente.

Marian Castro
Sales Consultant
Cel.: (+595) 981 446 100
E: mcastro@excelsis.com.py
Excelsis SACIG

Zimbra: **subuoc.dnvs@mspbs.gov.py**

RE: Solicitud de precio referencial de Infraestructura tecnológica para la DNVS

De : Marian Castro <mcastro@excelsis.com.py> vie, 19 de mar de 2021 15:04
Asunto : RE: Solicitud de precio referencial de Infraestructura tecnológica para la DNVS 2 ficheros adjuntos
Para : Marcos Leon <marcos.leon@mspbs.gov.py>
Para o CC : Gabriela Foth <gabriela.foth@mspbs.gov.py>, Claudia Maria Ojeda <subuoc.dnvs@mspbs.gov.py>, WALDIR TORRES <waldir.torres@mspbs.gov.py>

Buenas tardes Sr. Marcos.

Por este medio, les comparto la cotización solicitada en referencia al proyecto de infraestructura.

Para cualquier consulta, nos encontramos a las órdenes.

Saludos

EXCELSIS

Marian Castro
Sales Engineer
M.: (+595) 981 446 100
Ph.: (+595) 21 230 160/2
Gral. Santos e/ Concordia | Asunción - Paraguay
www.excelsis.com.py

De: Marcos Leon <marcos.leon@mspbs.gov.py>
Enviado: viernes, 19 de marzo de 2021 14:35
Para: Marian Castro <mcastro@excelsis.com.py>
Cc: Gabriela Foth <gabriela.foth@mspbs.gov.py>; Claudia Maria Ojeda <subuoc.dnvs@mspbs.gov.py>; WALDIR TORRES <waldir.torres@mspbs.gov.py>
Asunto: Solicitud de precio referencial de Infraestructura tecnológica para la DNVS

Buenas Tardes Excelsis

Por este medio solicito un precio comercial referencial de las especificaciones técnica de los productos necesitados (adjunto al correo), para así poder realizar un llamado, todo lo solicitado es teniendo en cuenta la dependencia tecnológica de la Direcciona Nacional de Vigilancia Sanitaria
Esperamos una respuesta a lo solicitado en la brevedad posible.
Desde ya muchas Gracias.

Saludos Cordiales.

--

TESAI NA TOKO POKARE
Ministerio de SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DNVS Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

TETÃ REKUAI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"

Departamento de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
Tel.: +595 21 453 666 - int 207.
Iturbe 883 entre M. Domínguez y Fulgencio R. Moreno. Asunción – Paraguay
http://www.mspbs.gov.py/dnvs

Te toma 5 segundos imprimir este e-mail, pero el árbol que servirá para hacer el papel, tardará 7 años en crecer. No imprimas este mensaje si no es necesario.

IMPORTANTE: Este mensaje es de uso exclusivo de la persona o la entidad a quien está dirigida y puede contener material de uso reservado, privilegiado y/o confidencial. La información transmitida es responsabilidad exclusiva y personal de su remitente y no representa necesariamente la posición, postura o voluntad del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Si Usted recibió este mensaje por error, avise inmediatamente al remitente, respondiendo el e-mail y proceda a borrarlo sin usar, copiar o divulgar la información contenida en el mismo. Agradecemos su cooperación.

DINAVISA.pdf
269 KB

De : Marcos Leon <marcos.leon@mspbs.gov.py> vie, 19 de mar de 2021 14:35

Asunto : Solicitud de precio referencial de Infraestructura tecnológica para la DNVS

2 ficheros adjuntos

Para : mcastro@excelsis.com.py

Para o CC : Gabriela Foth <gabriela.foth@mspbs.gov.py>, Claudia Maria Ojeda <subuoc.dnvs@mspbs.gov.py>, WALDIR TORRES <waldir.torres@mspbs.gov.py>

Buenas Tardes Excelsis

Por este medio solicito un precio comercial referencial de las especificaciones técnica de los productos necesitados (adjunto al correo), para así poder realizar un llamado, todo lo solicitado es teniendo en cuenta la dependencia tecnológica de la Direcciona Nacional de Vigilancia Sanitaria
Esperamos una respuesta a lo solicitado en la brevedad posible.
Desde ya muchas Gracias.

Saludos Cordiales.

--

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente
"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"
Departamento de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
Tel.: +595 21 453 666 - int 207.
Iturbe 883 entre M. Domínguez y Fulgencio R. Moreno. Asunción – Paraguay
http://www.mspbs.gov.py/dnvs

Te toma 5 segundos imprimir este e-mail, pero el árbol que servirá para hacer el papel, tardará 7 años en crecer. No imprimas este mensaje si no es necesario.

IMPORTANTE: Este mensaje es de uso exclusivo de la persona o la entidad a quien está dirigida y puede contener material de uso reservado, privilegiado y/o confidencial. La información transmitida es responsabilidad exclusiva y personal de su remitente y no representa necesariamente la posición, postura o voluntad del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Si Usted recibió este mensaje por error, avise inmediatamente al remitente, respondiendo el e-mail y proceda a borrarlo sin usar, copiar o divulgar la información contenida en el mismo. Agradecemos su cooperación.

---

pie de pagina correo.jpg

23 KB

DINAVISA Solicitud de Presupuesto Infraestructura.pdf
860 KB